EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. 015-2024, CUYO OBJETO ES "Apoyo en la actividad de jornadas de ceba y captura de los hipopótamos a través de jornales en el marco del convenio 577-2023."

PROPUESTA PRESENTADA:

PROPONENTE	SALARIO BÁSICO DÍA MÁS PRESTACIONE	ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL UN	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA
Corporación Nacional para la Gestión Ambiental	75.851,00	7.585,00	$35.877.480,00

Cornare procedió a verificar los valores de la oferta presentada, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –

La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la única oferta presentada, por lo tanto, **Cornare** procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente que presentó la propuesta con menor valor, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, para este caso **Corporación Nacional para la Gestión Ambiental,** con **NIT 900408049**, Representado Legalmente por el señor **WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.482.077.**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	Corporación Nacional para la Gestión Ambiental
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Contraloría General, Policía Nacional, Medidas Correctivas de la Policía Nacional y deudores alimentarios morosos a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	CUMPLE

En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar 3 certificación de experiencia en ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, No obstante, si el oferente es Mipyme, su experiencia podrá ser acreditada con 2 certificaciones en ejecución de contratos con entidades públicas o privadas. Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	CUMPLE

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina
Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica **Cornare**

LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Coordinadora Grupo de Contratación

Proyecto: Abogado Victor Palacio
Contrato: 202-2024

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare